

**BASES DE LA PROMOCIÓN “HAIER: HASTA 150€ DE REGALO\* CON LA GAMA I-Pro Series 7”  
DE CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.**

**PRIMERA – ENTIDAD ORGANIZADORA:** Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., con domicilio social en Pasaje de Tassó 8, 08009 Barcelona, España y NIF A-48017917 (en adelante la Empresa) organiza la presente promoción dirigida al consumidor final en las fechas indicadas y siguiendo las instrucciones especificadas en las presentes bases.

**SEGUNDA – ENTIDAD GESTORA** La gestión de la presente Promoción corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con NIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/ Gomis 33, Local 5, 08023 Barcelona.

**TERCERA – BASES DE LA PROMOCIÓN:**

**1. ÁMBITO TERRITORIAL:**

La presente promoción es válida en todo el territorio nacional (Península, Baleares y Canarias), excepto en Ceuta y Melilla.

**2. ÁMBITO PERSONAL:**

Podrán acceder a la presente promoción todos aquellos usuarios finales que sean personas físicas, mayores de edad que así lo soliciten, en nombre propio, tras la adquisición de un modelo promocional, que cumplan con lo establecido en los apartados siguientes y sobre los cuales se les aplicarán las presentes bases.

**3. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES**

Únicamente serán válidas las compras efectuadas en los siguientes distribuidores (tanto en punto de venta físico como en las respectivas tiendas online) adheridos a la promoción: ACADESA, ACTIVA, ACTIVA LUCAS, ALMCE, CALBET, CARREFOUR (Excluidos Market Place\*), CASLESA, CAYPRE, CEDECASA, CODECO, DEAN, DIVELSA, ELDISSER , ELECTROBUENO, ELECTRON, ETENDENCIAS, EURO ELECTRODOMESTICOS, EURONICS, EXPERT, GRUCOGA, HEPECASA, HERMANOS PEREZ, IBERELECTRO, IDEA HOGAR, MASTER, MASTER DEL SUR, MIELECTRO, MILAR, MONDEJAR, MORENO CASTILLO, PLADISEL, OUTLET VILLAGE, PASCUAL MARTI, PREFABRICADOS NORTYSUR, SACSE, SANCHEZ GINER, TIEN21 y VERESA.

\*OBSERVACIÓN: La tienda on-line [www.carrefour.es](http://www.carrefour.es) incluye un market place donde otros distribuidores distintos a Carrefour pueden ofertar sus productos, la promoción no será válida para las compras efectuadas a estos distribuidores en la web de [www.carrefour.es](http://www.carrefour.es) .

Quedarán sujetas a la presente promoción las compras correspondientes a uno de los modelos promocionales contemplados en el siguiente punto, que tengan expuestos el material o elementos de comunicación o plv de la promoción y que cumplan los términos/condiciones de las presentes bases.

**4. PRODUCTOS Y MARCAS DE LA PROMOCIÓN:**

Queda sujeta a la presente promoción la compra de los modelos de electrodomésticos de la marca Haier, que se indican a continuación:

CÓDIGO	MODELO	TIPOLOGIA	EAN
31010695	HWD120-B14979-IB	Lavasecadora	6921081585962
31010696	HW120-B14979-IB	Lavadora de carga frontal	6921081585856
31011197	HWD100-B14979-S	Lavasecadora	6921081586662
31102150	HD100-A2979-S	Secadora	6901570096193
31102154	HD90-A3979-S	Secadora	6901570096254
31010698	HW100-B14979-IB	Lavadora de carga frontal	6921081585863
31102149	HD90-A2979-S	Secadora	6901570096377
31011196	HWD80-B14979-S	Lavasecadora	6921081586655
31011194	HW80-B14979-S	Lavadora de carga frontal	6921081586631

Los recambios y accesorios de los modelos promocionales quedan expresamente excluidos de la presente promoción.

## 5. DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La promoción especificada en las presentes bases es válida para todas las compras de los modelos promocionales indicados en el apartado anterior, realizadas en los establecimientos participantes y que estén comprendidas entre el 05/04/2021 y el 29/04/2021 (ambos inclusive).

## 6. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción se lleva a cabo con la intención de incentivar la compra de los electrodomésticos Haier referenciados en las presentes bases, la satisfacción por parte del usuario final, su marca Haier y promover la imagen de Candy Hoover Electrodomésticos, S.A.

## 7. PROMOCIÓN:

Los participantes que soliciten el premio objeto de la promoción y que cumplan con los términos/condiciones establecidas en las presentes bases, tendrán el derecho a recibir como regalo, una transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el participante, cuyo importe variará en función del electrodoméstico adquirido (en adelante, el "Regalo"), según la siguiente tabla:

CÓDIGO	MODELO	TIPOLOGIA	EAN	IMPORTE DEL REGALO EN € (TRANSFERENCIA)
31010695	HWD120-B14979-IB	Lavasecadora	6921081585962	150 €
31010696	HW120-B14979-IB	Lavadora de carga frontal	6921081585856	150 €
31011197	HWD100-B14979-S	Lavasecadora	6921081586662	100 €
31102150	HD100-A2979-S	Secadora	6901570096193	100 €
31102154	HD90-A3979-S	Secadora	6901570096254	100 €
31010698	HW100-B14979-IB	Lavadora de carga frontal	6921081585863	75 €
31102149	HD90-A2979-S	Secadora	6901570096377	75 €
31011196	HWD80-B14979-S	Lavasecadora	6921081586655	75 €
31011194	HW80-B14979-S	Lavadora de carga frontal	6921081586631	50 €

No se podrá solicitar un cambio, alteración o sustitución del premio a petición del participante.

El beneficiado no podrá solicitar ninguna compensación ni derecho a indemnización en caso de renuncia al premio.

## CUARTA – MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para tener derecho al Regalo, el consumidor deberá seguir las indicaciones siguientes, tras la compra de una de las referencias promocionales, en uno de los establecimientos participantes y durante el periodo promocional:

1.- Cumplimentar todos los campos obligatorios solicitados en el formulario disponible en el link [www.promociones.haier.es](http://www.promociones.haier.es) : Datos personales (Nombre y Apellidos), Dirección completa, Dirección de e-mail, Teléfono de contacto, Número de cuenta bancaria en formato IBAN Nacional (España), Número del DNI/NIE, Identificación del producto adquirido (modelo y número de serie), Adjuntar una copia legible y digitalizada del ticket o factura de compra del producto promocional de las presentes bases, Fecha de compra, Identificación del establecimiento participante en la promoción, Adjuntar fotografía legible del número de serie del electrodoméstico promocional, Adjuntar una imagen del exterior del electrodoméstico promocional y Aceptación de los Términos de Privacidad. Una vez cumplimentado y enviado el formulario on-line, el usuario recibirá un e-mail de confirmación de participación a la promoción en la dirección de e-mail facilitada.

2.- Una vez comprobados que los datos aportados en el formulario cumplen los requisitos de las presentes bases legales, el consumidor recibirá un segundo e-mail confirmando que su solicitud ha sido aceptada y que en un plazo máximo de 60 días se procederá a la gestión del Regalo mediante transferencia bancaria.

3.- La fecha límite para poder participar en la presente promoción será el 14/05/2021 inclusive.

4.- La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases promocionales.

## **QUINTA – OBJETO PROMOCIONAL**

El objeto promocional consiste en la gratificación al usuario final por la compra de un modelo promocional regido por las presentes bases y que se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta (IBAN) nacional facilitado por el participante.

## **SEXTA – EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA:**

- a) La Empresa mediante la entidad gestora procederá al pago del importe del Regalo correspondiente al modelo adquirido indicado en la tabla del apartado III.7, siendo la transferencia bancaria la única forma contemplada para efectuar los pagos. En ningún caso, se procederá al pago del importe en efectivo. Solamente se admitirán números de cuentas corrientes españolas.
- b) La transferencia bancaria a favor del solicitante se efectuará en el número de cuenta corriente facilitado por el solicitante, y en un plazo máximo de 60 días a contar desde la recepción del e-mail de confirmación de que la solicitud ha sido aceptada.
- c) El solicitante perderá el derecho al beneficio objeto de las presentes bases ante la imposibilidad de efectuar la transferencia debido a un error en el número de cuenta corriente o causas imputables al mismo.
- d) La transferencia bancaria queda sujeta a las obligaciones fiscales legalmente establecidas.

## **SEPTIMA – SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:**

Independientemente de lo establecido en los diferentes apartados de las presentes bases, quedarán excluidas las solicitudes de la presente promoción, y por lo tanto la Empresa quedará libre de obligación de efectuar la transferencia, en los siguientes casos:

- a) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un plazo no comprendido en el periodo indicado en el Apartado III.5. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes con fecha del ticket o factura de compra anterior al 05/04/2021 ni posterior al 29/04/2021.
- b) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un establecimiento que no participe en la presente promoción, según lo establecido en el apartado III.3
- c) Falta de algún dato cuyo campo se considere obligatorio o la información proporcionada no sea veraz, según lo indicado en el Apartado IV.
- d) Cualquier solicitud que no siga estrictamente las indicaciones establecidas en las presentes bases.
- e) La presente promoción no será acumulable a otras promociones promovidas por Candy Hoover Electrodomésticos, S.A. cuyo objeto promocional sea el modelo de electrodoméstico Haier adquirido. Por lo tanto, solo se podrá acceder a una promoción por cada número de serie.
- f) Solo se computará una solicitud por número de serie del modelo promocional adquirido.
- g) Las solicitudes que presenten facturas emitidas a entidades o empresas.
- h) En el caso de devolución del electrodoméstico promocional adquirido, con independencia de su motivo, y haya dado acceso al disfrute de la presente promoción promovida por Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., implica renunciar a lo conseguido, por lo que se deberá proceder a la devolución del Regalo promocional, debiéndose

notificar en los 15 días posteriores a la solicitud de la devolución del producto, enviando un e-mail a: [haier@ftzmo.com](mailto:haier@ftzmo.com)

## **OCTAVA – ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROMO:**

Ante la detección de anomalía o fraude, la Empresa se reserva el derecho de anular la promoción para las personas solicitantes, así como la de ampliar, modificar o suspender la presente promoción.

## **NOVENA – RECLAMACIÓN:**

Se establece un periodo de reclamación para esta promoción de 30 días, a contar desde la fecha máxima del registro de la solicitud según lo indicado en el punto IV en el que el solicitante podrá comunicar a la Empresa cualquier anomalía o problema detectado durante su participación en la presente promoción. Quedará a disposición de los solicitantes la dirección e-mail [haier@ftzmo.com](mailto:haier@ftzmo.com) para remitir la reclamación pertinente.

## **DÉCIMA – BASES DE DATOS:**

En cumplimiento de la normativa de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa que los datos de los participantes de la promoción "HAIER: HASTA 150€ DE REGALO\* CON LA GAMA I-Pro Series 7" de Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., serán incorporados a un fichero titularidad de: Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., creado con la finalidad de gestionar la citada promoción, así como, si otorga su consentimiento para ello, para fines publicitarios.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información, Candy Hoover Electrodomésticos, S.A. habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde los participantes del presente concurso podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar, a la Atención del Departamento de Marketing Gama Blanca.

La Empresa se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a la Empresa son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el texto que remita a la Empresa con motivo de la participación en las Promociones/Concursos.

Le informamos que todos los campos de texto marcados con un asterisco que se incluyen en los formularios de recogida de datos son obligatorios y han de ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir su participación en la promoción por usted solicitada.

FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L. tendrá acceso al fichero con los datos de los participantes de la promoción con la finalidad cumplir el encargo de gestionar la promoción solicitado por CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos se deberá enviar una carta a FTZ MARKETING

OUTSOURCING S.L., junto con copia del DNI, por las dos caras, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS" a Gomis, 33 Local 5 08023 de Barcelona.

## **DÉCIMA PRIMERA - VARIOS:**

La simple participación en la promoción implica la plena aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en sentido de no aceptación de parte o totalidad de las bases, implicará la exclusión del solicitante y, por lo tanto, la obligación que la Empresa ha contraído con el participante.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Empresa, como los propios participantes de estas promociones se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

## **DÉCIMA SEGUNDA - DEPÓSITO DE BASES:**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante Don Miguel Martínez-Echevarría Ozámiz, Notario del Ilustre del Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona.

Las bases serán publicadas en la página web [www.promociones.haier.es](http://www.promociones.haier.es)